



EL SUSCRITO SUBSECRETARIO DE TALENTO HUMANO DE LA ALCALDÍA
MUNICIPAL DE RESTREPO (V).

HACE CONSTAR:

Que dentro de la estructura orgánica de la Administración Central de la Entidad Municipio de Restrepo (V), no existe personal suficiente en la planta que pueda desarrollar la actividad para la cual se requiere la siguiente prestación de servicio cuyo objeto a saber es:

PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEL PROYECTO "MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE VIVIENDAS EN EL MUNICIPIO DE RESTREPO VALLE DEL CAUCA CON CODIGO BPIN NO 2024766060028".

Restrepo (V), 12 de Marzo del año 2025.

Lina Ca

SUBSECRETARIO DE TALENTO HUMANO